



# RENDICIÓN DE CUENTAS <sup>20</sup><sub>22</sub>

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS



### **Gestión en Período Electoral**

Diana Atamaint Wamputsar  
PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Enrique Pita García  
VICEPRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Esthela Acero Lanchimba  
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

José Cabrera Zurita  
CONSEJERO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Elena Nájera Moreira  
CONSEJERA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

### **Diseño y Diagramación:**

Dirección Nacional de Desarrollo de  
Productos y Servicios Informativos Electorales



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

# RENDICIÓN DE CUENTAS <sup>20</sup><sub>23</sub>

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE  
SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS

## PRESENTACIÓN

Como Presidenta del Consejo Nacional Electoral pongo a disposición de las y los ecuatorianos, las organizaciones de la sociedad civil, los partidos y movimientos políticos, la cooperación internacional y la ciudadanía en general, este informe de gestión correspondiente al año 2021, que marcó un punto de inflexión para nuestro sistema político debido a la confluencia -en una misma coyuntura- de la pandemia, las reformas al Código de la Democracia y las Elecciones Generales 2021.

En este contexto inédito, Ecuador fue el segundo país de la región en realizar elecciones con total éxito y sin contratiempos significativos, manteniendo los índices de participación electoral con más del 80% y concretando un proceso pacífico, imparcial, seguro, justo y transparente como lo han reconocido todas las misiones internacionales de observación electoral, así como los sujetos políticos que participaron en la contienda aceptando democráticamente la voluntad popular expresada en las urnas.

Consecuentes con la crisis fiscal que atravesó el país, reducimos nuestro presupuesto electoral por tres ocasiones. Así mismo reprogramamos las actividades previstas en el Plan Operativo Electoral 2021, cambiando a modalidad virtual varios servicios electorales como cambios de domicilio, consejos consultivos con las organizaciones políticas, capacitaciones a los Miembros de las Juntas Receptoras del Voto, consulta y reclamos al Padrón Pasivo, entre otros.

Responsables con el adecuado desarrollo de los comicios, suscribimos el Proyecto de Apoyo al Ciclo Electoral en Ecuador 2020-2022 con el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) donde participaron activamente la Unión Europea, el gobierno de Suiza, la cooperación española, que respaldaron de manera decidida el desarrollo de los comicios, y en la actualidad nos están apoyando para concretar el cambio del sistema informático del CNE. Así también recibimos el apoyo de otros organismos internacionales como: La Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES); El Instituto Republicano Internacional (IRI); la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Por otro lado, para enfrentar la incidencia de la pandemia, bajo el absoluto convencimiento de que la autoridad electoral debía cuidar la salud de los ecuatorianos, pero también la salud de la democracia, aprobamos dos protocolos tanto para la campaña electoral como para las jornadas de votación, que se implementaron con la activa participación de los gobiernos autónomos provinciales y municipales.

En este documento, ustedes podrán encontrar información detallada de las fases preelectoral, electoral y postelectoral de los mencionados comicios, donde –en consonancia con la política de puertas abiertas que ha caracterizado a esta administración– las organizaciones políticas tuvieron total acceso para realizar auditorías a todas las fases del proceso electoral a través de sus delegados técnicos.

En este contexto, dentro de la organización del proceso electoral, con la entrega de credenciales a las autoridades electas, el CNE concluyó el proceso electoral 2021, pero paralelamente ha venido ejecutando su Plan Operativo Anual que incluye, entre otros aspectos, el fortalecimiento de sus capacidades institucionales para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de participación de las organizaciones políticas y de la ciudadanía en general.

Con las lecciones aprendidas en las elecciones pasadas, este año que está empezando hemos iniciado con la planificación financiera, técnica y operativa para los comicios seccionales de 2023. Estamos listos para garantizar las condiciones que permitan la plena participación de las y los ecuatorianos en las urnas en este nuevo proceso electoral.

**Atentamente,**



**Diana Atamaint Wamputsar**

**Presidenta**

**Consejo Nacional Electoral**

## GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

- 1.1. Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejero para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”
- 1.2. Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”
  - 1.1. 1.2.1 Plan Operativo Electoral “Referéndum 2023”
- 1.3. Consejos Consultivos de Organizaciones Políticas
- 1.4. Auditoría de las Organizaciones Políticas al proceso electoral
- 1.5. Organización territorial y cierre de zonificación
  - 1.5.1 Organización territorial
  - 1.5.2 Zonificación Electoral Nacional
  - 1.5.3 Zonificación Electoral del Exterior
- 1.6. Circunscripciones Electorales
- 1.7. Padrón Pasivo
- 1.8. Cambios de domicilio electoral
  - 1.2. 1.8.1 Ámbito Nacional
  - 1.8.2 Ámbito en el Exterior
- 1.9. Aprobación y publicación del Registro Electoral
- 1.10. Procesos de democracia interna
- 1.11. Alianzas electorales para las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”
- 1.12. Inscripción y calificación de candidaturas
- 1.13. Encabezamiento de listas por mujeres e inclusión de jóvenes
- 1.14. Impresión de papeletas y documentos electorales
- 1.15. Miembros de Juntas Receptoras del Voto
  - 1.15.1 Campaña de Notificación de Miembros de Juntas Receptoras del Voto
  - 1.15.2 Ámbito en el exterior
- 1.16. Proceso de selección de candidatos y candidatas para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- 1.17. Límites del Gasto Electoral.
  - 1.17.1 Alcaldesas o Alcaldes
  - 1.17.2 Binomio de Prefectura y Viceprefectura
- 1.18. Asignación del Fondo de Promoción electoral
  - 1.18.1 Referéndum y Consulta Popular 2023
- 1.19. Reglamentación del proceso electoral
- 1.20. Debates Electorales
- 1.3. Comité Nacional de Debates
- 1.4. Ejes Temáticos definidos por el Comité Nacional de Debates

- 1.5. Moderadores designados por el Pleno
- 1.21. Convocatoria al Referéndum 2023 para enmendar la Constitución de la República del Ecuador
- 1.22. Convocatoria a la Consulta Popular para la cantonización de la parroquia Sevilla Don Bosco, en la Provincia de Morona Santiago
- 1.23. Sistemas informáticos desarrollados
  - 1.23.1. Actualización de sistemas informáticos electorales
  - 1.23.2. Sistema de Inscripción de Candidatos
  - 1.23.3. Sistema de Promoción Electoral
  - 1.23.4. Servicios móviles CNE APP
  - 1.23.5. Sistema Informático de Escrutinio y Resultados SIER
  - 1.23.6 Sistema de Escaneo para el Reconocimiento Automático de Sufragantes (Sistema Post Electoral)
  - 1.23.7 Página, Conoce a tu Candidato
- 1.24. Voto Telemático
- 1.25. Reunión Interamericana de Autoridades

## 2. GESTIÓN EN PERÍODO ORDINARIO

- 2.1. Cumplimiento de políticas, plan estratégico, planes, programas, proyectos y plan operativo anual (POA)
- 2.2. Presupuesto Operativo Anual
- 2.3. Análisis de las cuentas de campaña electoral del proceso “Elecciones Generales 2021”
- 2.4. Contratación pública de bienes y servicios
- 2.5. Transferencia / Donación de bienes
- 2.6. Cumplimiento de recomendaciones o pronunciamientos emanados por las entidades de la Función de Transparencias y Control Social / Contraloría General del Estado
- 2.7. Colegios electorales y asistencia técnica
  - 1.6. 2.7.1 Colegios Electorales
  - 2.7.2 Asistencia Técnica
- 2.8. Procesos de inscripción de Organizaciones Políticas
- 2.9. Pagos de Fondos de Promoción Electoral
- 2.10. Difusión y Comunicación Institucional
- 2.11. Atención al usuario interno y externo
- 2.12. Cultura organizacional y talento humano
- 2.13. Convenios de cooperación nacional e internacional
- 2.14. Capacitación a Organizaciones Políticas
- 2.15. Participación del Consejo Nacional Electoral en procesos electorales internacionales
- 2.16. Instituto de Investigación, Capacitación y Promoción Político Electoral – IDD
  - 2.16.1 Capacitaciones
  - 2.16.2 Investigaciones y publicaciones



**GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL**

# GESTIÓN EN PERÍODO ELECTORAL

## 1.1 Inicio del proceso electoral de las “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La Constitución de la República del Ecuador en los artículos 217 y 219 y numeral 1 del artículo 25 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establecen que el Consejo Nacional Electoral es el órgano de la Función Electoral que garantiza el ejercicio de los derechos políticos que se expresan a través del sufragio, definiendo como atribución el organizar, dirigir, vigilar y garantizar de manera transparente y eficaz los procesos electorales, convocar a elecciones, realizar los cómputos electorales, y proclamar resultados; y, posesionar a los ganadores de las elecciones.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-4-18-1-2022, de fecha 18 de enero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Informe de Directrices para las Elecciones Seccionales 2023 y del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-5-2-2022-EXT, de 5 de febrero de 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral, aprobó el inicio del periodo electoral; y, declaró el inicio del proceso electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023, publicada en la Segundo Suplemento del Registro Oficial Nro. 635, de 8 de febrero de 2022.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-7-2-2022-EXT, de fecha 7 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Observadores de la OEA durante recorrido por el Recinto Electoral del Colegio Sebastián de Benalcázar.



Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-10-21-2-2022, de fecha 21 de febrero de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó la modificación del Calendario Electoral para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. CNE- PLE-CNE-1-2-3-2022, de fecha 2 de marzo de 2022 el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el informe de modificación de directrices para las Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023.

Mediante Resolución Nro. PLE-CNE-1-2-3-2022-ORD-12, de 2 de marzo del 2022, el Pleno del Consejo Nacional Electoral aprobó el Plan Operativo, Cronograma, Matriz de Riesgos y Contingencias, Planes Específicos Técnicos de las Direcciones Nacionales y Planes Específicos Técnicos de las Delegaciones Provinciales Electorales, Instrucciones y Disposiciones de Tipo General para la Administración del Presupuesto Especial Asignado; y, presupuesto por el valor de CIENTO NUEVE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON OCHENTA Y UN CENTAVOS (USD \$. 109.344.945,81), para las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”.

## 1.2 Plan Operativo Electoral “Elecciones Seccionales; y, Elección de Consejeras y Consejeros para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”

La planificación del proceso electoral está enfocada en el cumplimiento de objetivos mediante la definición de planes y estrategias con la asignación adecuada de recursos para el desarrollo integral del Calendario Electoral. Esto conlleva a un trabajo de alta calidad electoral que se viabiliza mediante la adecuada planificación técnica y presupuestaria, que permita el riguroso control de los tiempos en el cumplimiento de las actividades, tareas y resultados esperados; el control y monitoreo permanente a esta planificación y generar los ajustes necesarios a favor del proceso electoral.

De conformidad con lo que antecede a continuación, se presenta la información correspondiente al presupuesto establecido en la Planificación Operativa Electoral de las “Elecciones Seccionales y Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 2023”; asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas para el ejercicio fiscal 2022-2023:

**Tabla Nro. 1 Asignación del presupuesto POE 2022-2023, CNE**

GRUPO DE GASTO	EJERCICIO FISCAL 2022	EJERCICIO FISCAL 2023	ASIGNACIÓN TOTAL
Gastos de Personal	9.227.691,22	12.372.088,32	21.599.779,54
Bienes y Servicios de Consumo	15.152.876,11	26.877.216,57	42.030.092,68
Otras Instituciones	12.231.564,39	16.763.699,74	28.995.264,13
Otros Egresos Corrientes	27.306,96	201.915,34	229.222,30
Bienes de Larga Duración	3.346.137,01	444.952,56	3.791.089,57
<b>TOTAL</b>	<b>39.985.575,69</b>	<b>56.659.872,53</b>	<b>96.645.448,22</b>

Fuente: Dirección Nacional de Planificación y Proyectos

